

DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN 2020-2021

11^º VERSIÓN

DERECHOS HUMANOS, NIÑEZ Y POLÍTICAS PÚBLICAS

22 de junio de 2020 al 23 de febrero de 2021



FUNDACIÓN HENRY DUNANT
AMÉRICA LATINA

Políticas Públicas y Derechos Humanos

CLASES MAGISTRALES ONLINE

2 al 6 de noviembre de 2020
SANTIAGO DE CHILE

PATROCINAN



Sistema de las Naciones
Unidas en Chile



PRESENTACIÓN

Sostengo que cuanto más indefensa es una criatura, más derechos tiene a ser protegida por el hombre contra la crueldad del hombre (Mahatma Gandhi).

No puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad que la forma en la que trata a sus niños (Nelson Mandela).

El siglo XX se ha caracterizado por la evolución de los derechos humanos y el desarrollo de un extenso cuerpo normativo para proteger su ejercicio y disfrute. El respeto a los derechos humanos se considera base de la convivencia, la seguridad, la justicia y la paz, siendo la condición indispensable para la democracia y el desarrollo económico y social de un país.

Los derechos de la infancia forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de diversos tratados y convenciones internacionales que los han desarrollado en forma explícita, suponiendo su vulneración un grave obstáculo para la supervivencia y el desarrollo, puesto que como lo expresa UNICEF, se trata de “uno de los recursos más preciosos del mundo”. La infancia es un bienpreciado y extremadamente delicado, pero a su vez un riesgo real para aquellos países en los que todavía no se respetan los derechos humanos.

Las niñas, niños y adolescentes (NNA), dada su mayor vulnerabilidad necesitan protección y cuidado especial, a través de la garantía de ciertos derechos específicos. En 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Se trata del primer instrumento Internacional que describe los derechos de los NNA, reconociéndoles como agentes sociales, como sujetos con derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, dejando atrás el concepto de niñez como un objeto de protección donde los NNA eran simples receptores o beneficiarios. Para que esto en realidad se produzca, se necesita no sólo voluntad política sino también un cambio en el rol del Estado (dando paso de un Estado tutelar a un Estado garante de derechos), y un cambio en las políticas públicas (de un enfoque de carencias a un enfoque de derechos). El Estado garantiza que cada NNA el respeto a todos sus derechos, los cuales son: el de PROTECCIÓN (a la vida, contra todo tipo de abuso, violencia, explotación laboral); el de

PROVISIÓN (a cuidados sanitarios, a los recursos para un adecuado desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, a un medio ambiente saludable); y el de PARTICIPACIÓN (a una identidad y nacionalidad, a ser informado o informada, a opinar con libertad y sin limitación en caso de discapacidad).

La *Convención Internacional de los Derechos del Niño* ha sido ratificada y firmada por 195 países en el mundo (incluyendo todas las naciones de América Latina y el Caribe). En la actualidad y pese a todos los esfuerzos invertidos por parte de la comunidad internacional, existen millones de NNA en el mundo que son víctimas de violaciones de los derechos humanos en general y de los derechos del niño en particular, como reflejan las cifras de las Naciones Unidas, donde (entre otras igual de impactantes), existen 1,2 millones de NNA que todos los años son víctimas del tráfico de personas con destino a la explotación laboral y sexual, así como 300.000 NNA que han sido reclutados por grupos armados y fuerzas gubernamentales en 20 conflictos en todo el mundo. Por ello y en marco de la conmemoración de los 30 años de la Convención Internacional de los Derechos del niño, UNICEF, en conjunto con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, elaboró un informe donde se dan a conocer diversos casos de Violencia contra los NNA en América Latina y el Caribe, confirmado que, a la fecha y como anteriormente se ha mencionado, sigue existiendo una deuda con la niñez.

En el caso particular de América Latina, y según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas CEPAL, la adopción y masiva ratificación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño impulsó la promulgación de legislación específica y Códigos de Niñez y Adolescencia en varios países adoptando desde la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño, leyes generales de protección o Códigos de Niñez e Infancia y por lo tanto, la visibilización y

reconocimiento de derechos a ese grupo étnico de la población. Los Objetivos para el Desarrollo Sostenible que la Asamblea General de la ONU aprobó en el año 2015 llaman a la necesidad de adoptar medidas para asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil. Pese al esfuerzo, cerca del 36.4% de la población menor de 18 años vivía en situación de pobreza en la Región de América Latina y el Caribe en el año 2014 según datos del Banco Mundial. Pese al esfuerzo, cerca del 45% de la población menor de 18 años -81 millones de menores – vivía en situación de pobreza en la región en el año 2010. Pero aún hay más, de acuerdo con cifras presentadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el año 2014 en América Latina y el Caribe había cerca de 12,5 millones de NNA de entre 5 y 17 años de edad atrapados en situaciones de trabajo infantil. Respecto a la protección y promoción de los derechos de la niñez indígena, existen alrededor de 40 millones de personas en América Latina que pertenecen a alguno de los cerca de 530 pueblos indígenas u originarios de la región. En medio de esta diversidad, comparten una preocupación común: el futuro de sus NNA que, indefectiblemente, va ligado a la viabilidad de su futuro como pueblos. Es de esta forma que en el año 2007 se aprobó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Asimismo, la Convención de los Derechos del Niño hace referencia expresa a los NNA indígenas en varias de sus disposiciones, adoptando el Comité de los Derechos del Niño una Observación General específica sobre los derechos de los NNA indígenas. En el caso específico de Chile, desde su ratificación en el año 1990, han existido significativos avances en la condición de vida de la infancia, sin embargo existen importantes

desafíos para poder hacer realidad los principios de la Convención, como son: la desigualdad en el acceso a las oportunidades de los NNA indígenas; los NNA discapacitados; los NNA inmigrantes;; y los que viven en situación de pobreza. Pero aún queda mucho por hacer, como lo demuestran las cifras relacionadas al trabajo infantil en Chile, donde en el año 2012 se estimaba existían 219 mil NNA que trabajaban en condiciones inaceptables en vez de crecer jugando y estudiando, el 57,1% en trabajos estimados peligrosos, el 43,4% en trabajos por debajo de la edad mínima de 5 a 14 años (datos extraídos de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes EANNA). Por último, cabe señalar que entre los dramas y emergencias humanitarias más recientes que afectan a América Latina, los NNA son nuevamente las víctimas. Se trata del enorme flujo de menores no acompañados que se desplazan desde Centroamérica y México hacia los Estados Unidos.

Finalmente, debido a su importancia en la promoción de la equidad de género en la infancia y la juventud, merecen especial atención las políticas de educación sexual dirigidas a niños, niñas y adolescentes. Los datos ofrecidos por Amnistía Internacional en este respecto son alarmantes. Según datos de un estudio difundido en el año 2017 por la organización, existen porcentajes muy elevados vinculados al ejercicio de la violencia en relaciones amorosas. Por otro lado, el informe también destaca que a mayor difusión de educación sexual entre los y las adolescentes mayor predominio de una visión tradicional patriarcal en torno a los roles de género, dato que llama a una reflexión urgente en torno a los contenidos que imparten dichas políticas.

PROPUESTA ACADÉMICA

El *Diplomado Internacional de Especialización en Derechos Humanos, Niñez y Políticas Públicas* es una propuesta formativa innovadora que responde a la necesidad de asegurar el permanente correlato entre el Derecho Internacional de los derechos humanos, las políticas públicas y los derechos de la infancia. Está dirigida a formar profesionales y técnicos de América Latina y el Caribe, con el objeto de responder a la necesidad de asegurar la permanente consideración de los derechos humanos de la infancia y la adolescencia en el momento de formular e implementar políticas públicas.

El diplomado incorpora formación teórica y práctica, impartida en base a modalidad online, organizada en cuatro unidades pedagógicas: autoformación a distancia; clases magistrales online con clases expositivas interactivas y trabajo de taller; elaboración de tesina y pasantía.

OBJETIVO GENERAL

Construir una perspectiva que articule los conceptos, principios e instrumentos jurídicos que conciernen al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en especial aquellos que emanan de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, con los aspectos teóricos que constituyen la base del conocimiento sobre Niñez y la realidad social, económica y cultural de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo las habilidades intelectuales de los y las estudiantes para problematizar, debatir y reflexionar en torno a una cultura de los derechos humanos en relación a los Niños, Niñas y Adolescentes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

✚ Abordar en profundidad la conceptualización de los derechos de protección, provisión y participación de la infancia, - estipulados en la Convención de los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales-, reconociéndolos como elementos claves para la aplicación del enfoque de derechos en las políticas públicas dirigidas a niñas, niños y adolescentes.

✚ Formar núcleos de excelencia profesional, capacidades de gestión pública y liderazgo democrático para la definición de políticas públicas de infancia, prestando particular atención al conocimiento de los distintos aspectos que conciernen a los derechos económicos, sociales y culturales y a su referencia explícita y operacional en las políticas públicas de infancia.

✚ Entregar herramientas para el análisis, monitoreo y evaluación de políticas públicas y programas dirigidos a niñas, niños y adolescentes, mediante el estudio de casos concretos desarrollados en diversos países de América Latina y el Caribe, determinando su efectividad, alcance, y cuán significativas han sido sus “brechas de implementación”, con el objetivo de desarrollar en los y las estudiantes la capacidad de

formulación de propuestas innovadoras en la materia, que incorporen el enfoque de derechos.

✚ Aportar a la identificación y formulación de metodologías, instrumentos y formas institucionales y operacionales que viabilicen los derechos de la infancia a través de la acción pública y privada, para que el enfoque de derechos supere el plano de la denuncia y se exprese en políticas públicas de infancia.

✚ Entregar conocimientos y herramientas operacionales que sirvan a la identificación de los contenidos de los derechos de la infancia, como también al monitoreo de su realización efectiva.

✚ Conocer algunas de las mejores prácticas internacionales para asegurar los derechos de la infancia.

✚ Contribuir a la creación de un espacio de interlocución y complementariedad entre las movilizaciones y acciones orientadas a la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos de la infancia y las políticas públicas.

✚ Incentivar el desarrollo de una cultura más proactiva que defensiva en cuanto a la realización de los derechos humanos, formando capacidades

para saber encontrar y dibujar alternativas por parte de aquellos que tienen la responsabilidad de transformar las opciones políticas en políticas concretas, contribuyendo también al surgimiento de oportunidades para una participación ciudadana efectiva.

Formar redes de discusión temática y núcleos interdisciplinarios de excelencia profesional, con capacidades de liderazgo democrático para la incorporación del enfoque de derechos en la planificación del desarrollo local, comunal, regional y nacional en materia de niñez.

Habilitar para el monitoreo y evaluación de las políticas públicas, con particular atención en las garantías estatales para el ejercicio de derechos y en la aplicación de los derechos de infancia en la planificación, enfatizando en los resultados de las políticas y utilizando indicadores de infancia consensuados.

Estudiar y analizar jurisprudencia internacional relevante, a fin de que las y los estudiantes amplíen su conocimiento teórico en materia de niñez.

PROGRAMA Y CONTENIDOS

El programa consta de 366 horas pedagógicas impartidas en una modalidad online que se desarrolla en base a cuatro unidades pedagógicas:

UNIDAD I: Formación a distancia (80 horas)

22 de junio al 7 de octubre de 2020

UNIDAD II: Clases magistrales online (46 horas)

2 al 6 de noviembre de 2020

Las personas que hayan cursado la Unidad I (formación a distancia) y la Unidad II (clases magistrales online) recibirán un *certificado de participación* que será entregado al finalizar la Unidad II.

UNIDAD III: Seminario de Investigación (Elaboración de tesina) (240 horas)

23 de noviembre de 2020 al 23 de febrero de 2021

*Los/as alumnos/as que realicen y aprueben en forma satisfactoria la tesina recibirán el **Diploma Internacional de Especialización en Derechos Humanos, Niñez y Políticas Públicas**.*

UNIDAD IV: Pasantía

En un plazo no superior a 12 meses de haber aprobada la tesina.

UNIDAD I: FORMACIÓN A DISTANCIA

Esta unidad *aborda bibliográficamente los principales conceptos y definiciones* que corresponden al marco teórico de la propuesta académica, y desarrolla la *fase preparatoria del taller de formulación de políticas públicas con enfoque de derechos* (FPT), a través del análisis de *casos de estudio* y de un *caso espejo*. Los/las estudiantes se organizan virtualmente en grupos de trabajo y son orientados por la coordinación académica, inicialmente, mediante una conferencia Skype.

A través de la consulta y estudio de bibliografía seleccionada y orientada según los contenidos del diplomado, se prepara el control de lectura y el trabajo grupal que deberá ser entregado previo a las clases magistrales online. Los/as estudiantes cuentan con las herramientas que ofrece la plataforma E-learning <http://plataformadiplomados.funhd.org> y de una biblioteca virtual a la que se puede acceder en el sitio web www.fundacionhenrydunant.org
[Más información aquí.](#)

UNIDAD II: CLASES MAGISTRALES ONLINE

Esta unidad se desarrolla mediante *clases expositivas* y *talleres de formulación de políticas públicas con enfoque de derechos*, impartidas por un equipo docente con reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos y enfoque de género.

El objetivo es entregar las herramientas teóricas e instrumentales para instalar el enfoque de derechos en las esferas políticas y administrativas de diseño e implementación de políticas públicas, en base al *estudio de caso* asignado en la etapa de formación a distancia.

Las personas que hayan cursado la Unidad I y la Unidad II recibirán un certificado de participación que será entregado al finalizar la Unidad II. Las clases magistrales online tendrán cinco días de duración en jornada completa de nueve horas y treinta minutos con intervalos de almuerzo y café.

[Más información aquí.](#)

UNIDAD III: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN (ELABORACIÓN DE TESINA)

Consiste en la elaboración de una breve investigación, cuyo desarrollo debe abordar la incorporación de los contenidos teóricos y metodológicos trabajados en las unidades anteriores. La tesina es un trabajo individual o grupal (máximo tres estudiantes), en el cual se deben analizar desde la perspectiva del enfoque de derecho y del derecho humanitario, políticas públicas ya existentes y/o proponer lineamientos de políticas públicas para situaciones específicas.

Las mejores tesinas, y quienes así lo deseen, podrán ser publicadas en la biblioteca del sitio web de la Fundación y seleccionadas por el comité editorial de la *Revista Solonik*, revista digital de derechos humanos y políticas públicas de la Fundación, que se publica semestralmente.

Las/los estudiantes que realicen y aprueben en forma satisfactoria la tesina recibirán el *Diploma Internacional de Especialización en Derechos Humanos, Niñez y Políticas Pública*.

[Más información aquí.](#)

UNIDAD IV: PASANTÍA (opcional)

La pasantía tiene como objetivo la posibilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en el Diplomado y facilitar la interacción y vínculos de colaboración entre los alumnos/as pasantes y núcleos de profesionales que se desempeñan en distintas instituciones y países en las áreas de Derechos Humanos y Políticas Públicas.

La pasantía comprende: (i) Preparación de la pasantía, fase en la que el/la pasante se informa sobre la organización donde realizará la pasantía; conoce y analiza su estrategia y programas y propone el programa de trabajo a realizar durante la pasantía. En esta fase el/la estudiante mantiene contacto con la Fundación Henry Dunant y el/la enlace que la organización receptora designe, y acordará con él/ella los términos de referencia de la pasantía, el programa de trabajo y todos los detalles necesarios para su realización. (ii) Ejecución de la

pasantía, en la que el/la pasante realizará su programa y elaborará el Informe de Pasantía para su Evaluación por parte de la entidad de realización de la Pasantía y la Fundación Henry Dunant.

Es importante tener en consideración que la Fundación Henry Dunant no financia ningún tipo de gasto que involucre la pasantía.

[Más información aquí.](#)

CLASES MAGISTRALES ONLINE

Registro e inscripción: Santiago de Chile, lunes 2 de noviembre, de 08:30 a 08:55 horas

Módulo 1: Derecho internacional e interamericano de derechos humanos, derechos de la infancia y políticas públicas

- Sistema Internacional de protección de los derechos humanos.
- Instrumentos normativos Internacionales de protección a los derechos humanos de la infancia.
- Infancia, pobreza y desigualdades en América Latina.
- Análisis de Políticas Públicas.
- Jurisprudencia de la CIDH y Derechos de la Niñez.

Lunes 2 de noviembre

Mañana: 09:00 – 13:30 / Tarde: 15:00 – 18:00

Módulo 2: Garantía y titularidad de derechos, cohesión social y formación de políticas públicas

- Garantía, titularidad y operacionalización de derechos.
- Género y derechos de la infancia.
- Indicadores sociales e indicadores de derechos humanos.
- Derechos de la infancia en las legislaciones nacionales en América Latina.
- Taller formulación de políticas públicas con enfoque de derechos.

Martes 3 de noviembre

Mañana: 09:00 – 13:30 / Tarde: 15:00 – 18:00

Módulo 3: Derechos de la infancia en la legislación latinoamericana, educación y situaciones de riesgo y vulnerabilidad

- Derecho a la educación y derechos de la infancia.
- Derechos de la infancia en situaciones de desastres
- Violencia y vulneración de los derechos de la infancia y adolescencia
- Taller de Formulación de Políticas Públicas con enfoque de derechos
- Derechos de la infancia y participación.

Miércoles 4 de noviembre

Mañana: 09:00 – 13:30 / Tarde: 15:00 – 18:00

Módulo 4: Derechos de la infancia, trabajo, seguridad alimentaria, medioambiente, género, migración y refugio

- Niños, niñas y adolescentes diversos
- Pobreza, trabajo infantil y derechos humanos
- Migraciones, refugio y derechos de la infancia
- Taller formulación de políticas públicas con enfoque de derechos

Jueves 5 de noviembre

Mañana: 09:00 – 13:30 / Tarde: 15:00 – 16:15

Módulo 5: Políticas públicas, participación, violencia y derechos de la infancia indígena y afrodescendiente. Análisis de casos y experiencias de formulación de políticas públicas de infancia con enfoque de derechos

- Pueblos indígenas y afrodescendientes y derechos de la infancia.
- Preparación de Trabajos Grupales.
- Presentación de trabajos y evaluación. Entrega de certificados.

Viernes 6 de noviembre

Mañana: 09:00 – 13:30

Directores/as Diplomado

Pilar Aguilar

Docentes*

Dinka Benitez, Patricio Camus, Leonor Cifuentes, Débora Cofré, Julio Cortés, María José Elizalde, Gabriela Guevara, Carlos Kaiser, Soledad Larraín, María Isabel Matamala, Silvana Navarrete, Leonardo Polloni, Patricia Roa, Natalia Sepúlveda, Mabel Araya, Verónica Yuretic, Sebastián Pizarro.

Coordinación Académica

Leonor Cifuentes

Coordinación Ejecutiva

Equipo
Fundación Henry Dunant

** Sujeto a confirmación*

Valor total (Matrícula incluida): US\$680 o su equivalente en moneda nacional \$560.000

Se dispondrá de un cupo de becas parciales y existirán facilidades de pago a quienes lo soliciten

Postulación online en **www.fundacionhenrydunant.org**

Más información: **becados@funhd.org** | Tel. (56-2) 2205 5179 | California 1892, Providencia, Santiago, Chile